
Núm 55 Sabado 8 de Marzo de 1823. 4 cuartos.

La comision de este Ayuntamiento encargada de activar la cobranza de los atrasos de propios, posito y arbitrios, nos ha mostrado alguno de los documentos que están en su poder. Uno de ellos es una certificacion del contador del posito fecha 7 de Diciembre ultimo por la que consta se adeuda á aquel establecimiento 993905 reales. once mrs. y trescientos ochenta y dos fanegas y seis celemines de trigo. Una de las minutas de los adeudos de propios y arbitrios, sabe á doscientos cincuenta y seis mil quinientos cuarenta y cuatro rs. veinte y dos mrs, otra de ciento y tres mil seiscientos y catorce rs. veinte y dos mrs. Existen ademas otras varias minutas, que se nos informa ascienden á cantidades considerables. He aquí el fruto del misterio con que se conducian en el anterior régimen los negocios de los pueblos, mas ya gracias á la imprenta y á la renovacion de los concejales no se volverán á sufrir atrasos tan monstruosos, y aun se cobrará algo de lo atrasado, si la comision continua con el mismo celo los trabajos comenzados.

— El 4 por la tarde nombro la sociedad patriótica los individuos que habian de servir sus officios. Presidente Pedro Chacon, vice-presidentes Tomas Mateos y Manuel Goyanes. Secretarios Antonio Alix y José Tarraga. Contador Narciso Garcia Otazo. Recaudador Ipolito Esbrí. Pagador Manuel de Soto. Oradores Vicente Sancho, Mariano Garcia Zamora, Pedro Lechaur, Tomas Juan Serrano, Martin Rentero, Diego Marin Capdevila, Serafin del Rio, Manuel Alarcon, Gregorio Marau y Benigno Risueño. Lector Vicente Miravete y portero José Portillo. Ojala que se conserve el ardor que anima á los individuos de esta asociacion y que la notoriedad de sus ventajas decida á los patriotas que viven en los pueblos grandes de la provincia á seguir el exemplo de su capital.

— El ciudadano José Raigal ha presentado al Ayuntamiento para los quintos 6 camisas finas de truel y 4 pares de medias.

— La Diputacion Provincial ha mandado se den gracias en su nombre á los ciudadanos José Bermudez Abellan, teniente coronel, Gines Chico y Miguel Mazon, capitanes por el buen desempeño y desinterés con que han evacuado la comision de revista de inspeccion de la M. N. L. de los partidos de Carabaca y Cieza, que les han grangeado el aprecio de los buenos y la consideracion de la Diputacion, la que en vista de los expedientes que han remitido se ha convencido de que han llenado sus esperanzas y de que han promovido del modo mas enérgico el espíritu público y el establecimiento de la M. N. en que libra la pátria su último y mas robusto apoyo.

— En 2 del corriente se instaló en la villa de Pliego una sociedad patriótica entre los vivas del numeroso concurso á la Nacion, Constitucion y Rey constitucional y el grito de guerra eterna contra los tiranos. Abrió la sesion por la lectura de la ley de reuniones públicas el alcalde 1.º D. Alonso Perez de Tudela; en seguida se nombró presidente al patriota Francisco Antonio Bartelemí de Moya comisionado de la Diputacion Provincial para el reintegro de los fondos del Pósito, vice-presidente al eclesiástico Gines Fernandez, secretario al presbítero Diego Miñano, y para suplente á Juan Aliaga. Despues el ciudadano presidente pronunció un discurso análogo á esté solemne acto haciendo igualmente una breve pintura de la diferencia que hay del hombre libre al esclavo y la necesidad de reunirse para oponerse á los malvados que tratan de sumirnos en una guerra civil y concluyó manifestando las ventajas que deben prometerse los vecinos de Pliego del establecimiento de la sociedad, invitándolos á que concurriesen á ella. A propuesta del ciudadano secretario se acordó que se quemasen en medio de la plaza pública los cantarillos en donde se hacia la insaculacion, (ó las trampas) para nombrar alcaldes ordinarios en los tiempos del despotismo como efectivamente se verificó en la tarde del mismo dia, con aclamaciones y regocijos, y á presencia de un inmenso gentío.

Aplaudimos la creacion de esta sociedad, que aumentará la ilustracion del vecindario de Pliego, y que puede ser causa de que se acaben de arrancar de cuajo las semillas de

discordia que desgraciadamente existian entre sus moradores. Las sociedades bien dirigidas pueden originar este bien, uno de los mas necesarios para la prosperidad de los pueblos. En los que domina el furor de los bandos y parcialidades, no hay Constitucion ni leyes, sino un estado casi salvaje, en que la razon y la justicia son nada, y la intriga y la fuerza lo son todo. Pliego dá á la provincia el ilustre exemplo de sofocar los intereses privados cuando se trata de la salud de la patria. ¡Pueblos, uniros para todo y sereis felices!

—El Ayuntamiento Constitucional en vista de las facultades que le concede la Diputacion Provincial, para enagenar varias fincas que se encuentran en prenda pretoria por debitos á favor de los propios, ha resuelto se saquen de nuevo á pública subasta, las propiedades siguientes. Una casa Carril de san Agustin apreciada en 6.796 rs.

Casas de la Raya de Juan de Torres.

Inquilino Antonio Lizar en 837. Id Josef Pujalte 790. Id, Josefa Parra 707. Id Antonio Moreno 657. Id. Josef Sanchez 1.170. Id. sitio de la taulla 1.560.

Casas de Diego Lucas.

Una calle de los postigos en 5.506. Otra calle de buena vista en 1,566. Otra Id. contigua á la anterior por la parte de Lorente en 1.060. Otra calle de la Gloria en 3.360.

Camino viejo de Cartagena.

Casa número 15 en 50210. Otra número 63 en 3.969. Otra número 67 en 7.580. Otra número 69 en 2.594. Otra número 72 en 4.189. Otra número 75 en 3.779. Una casa en la calle de san Antonio el Pobre en 9.680. Otra casa calle de la concepcion número 7 en 8.760. Otra calle de la Flor número 4 en 5.368. Otra en el camino viejo de Cartagena inmediato á la calle nueva en 2.560. Las casas inmediatas á la posada del Almudi.—La casa carniceria da Bidrieros.—La casa nombrada, Ayuntamiento viejo, en la calle del contraste.—Y la de la calle de poco trigo.—Advirtiendo, que los aprecio de estos últimos, manifestaron en el acto de sus respectivos remates, para los que se ha señalado el Lunes 10 del actual á las 10 de la mañana en la casa de esta municipalidad admitiendose los pagos en tres plazos, uno en el acto, y los otros cuando señale el Ayuntamiento. Serafin del

Rio Secretario.

— El Ayuntamiento Constitucional ha determinado, se saque á pública subasta para su arrendamiento, la obligacion de sostener el Alumbrado de esta capital por lo que resta del presente año, vajo las condiciones que estarán de manifiesto en esta Secretaria, rematandose el sabado 8 del actual á las 10 de la mañana, en estas casas municipales. Serafin del Rio Secretario.

— Siguen las entregas de quintos, prendas de vestuario y cantidades para el mismo objeto. Dia 4 *San Miguel de Salinas* 4 quintos. Dia 5 *La Nora* 5 quintos 10 camisas de lienzo 10 pantalones id. y 10 pares medias hilo. *Campos de Mula* 2 quintos. *Alcantarilla* 8 quintos y le falta uno 6.961. rs. *San Xavier* 4 quintos 8 camisas de lienzo 8 pantalones id. y 8 pares medias hilo. *Palmar* 3 quintos le falta uno. *Mula* 16 quintos 32 camisas lienzo 32 pantalones id. 32 pares medias de hilo. *Mazarron* 7 quintos. *Cieza* 839 rs. Dia 6 *Blanca* 4 quintos. *Cehejin* 13 quintos 26 camisas lienzo 26 pantalones. *Alquerias* 4 quintos. *Albudeyte* 2 quintos 4 camisas lienzo 4 patalones y 4 medias hilo. *Coy* 3 quintos 6 camisas y 6 pantalones de lienzo. *Caravaca* 14 quintos: le faltan dos 32 camisas y 32 patanlones de lienzo y 12.040 rs. *Zarcilla de Ramos* 3 quintos 6 camisas 6 patalones lienzo y 6 pares de medias hilo. *San Pedro del Pinatar* 1 quinto 2 camisas y 2 pantalones lienzo. *Orihuela* 12 000 rs. *Esparragal* 6 camisas 6 pantalones lienzo y 6 pares media hilo. *Alama* 10 quintos 20 camisas y 20 pantalones de lienzo. *Lorca* 39 quintos: le faltan 17. *Bullas* 7 quintos: le falta uno 16 camisas y 16 pantalones lienzo y 3000. rs. *Totana* ha entregado 17 quintos y no 11 como equivocadamente se dijo en el Correo anterior. Dia 7 *Alguazas* 4 quintos 8 camisas de lienzo superior 8 pantalones id. y 8 pares de medias de algodón. *Bullas* 1 quinto que le faltaba, y 160 rs. *Fuente-alamo* 6 quintos. *La Palma* 5 quintos 10 camisas lienzo 10 pantalones id. 10 pares botines de id. *Lorca* 4 quintos. *El Palmar* 1 quinto que le faltaba 8 camisas de lienzo y 8. pantalones. *Benijan* 7 quintos 14 camisas lienzo 14 pares pantalones y 14 pares medias de hilo.

— El Juez Muñoz Palao ha dado las sentencias siguientes.

Vicente Garre por la muerte del miliciano José Ibañez á 2 años de presidio en Málaga. = En el Correo anterior se dijo que José Ruiz habia sido sentenciado en 10 años en Ceuta y se debe leer Pedro. Por la escribanía de Juan Antonio Soriano, á 4 años de presidio en Ceuta á Antonio Martínez Manzanera y José Antero Ortega por conato de robo, vagancia y otros crímenes. Por la escribanía de Juan Lopez, ha sido condenado D. Juan Feliciano Roman, presbítero de Alcantarilla en 10 duros de multa y en su defecto 15 dias de carcel por la Audiencia territorial por haber propalado palabras suversivas en una tertulia, y en las costas, estando la justicia muy á la mira de su conducta: fue remitida por Palao en Noviembre último. Por la escribanía de dicho Soriano se ha sentenciado la causa sobre estraccion de varios efectos á D. Juan José Fernandez: Juan de la Cruz Gonzalez, artillero, reo principal fue entregado á su cuerpo con testimonio para que lo juzgara: Patricio Morales, armero del regimiento de la Costa fue entregado al suyo con otro testimonio: Francisco Gonzalez no ha sido juzgado por tener 13 años, segun se previene en el código penal é Ines Ximenez por haber tenido en su casa al Juan de la Cruz, quien en una arca tenia parte de los efectos, en atencion á su dilatada prision, en la 4.^a parte de las costas y apercibida para que en lo sucesivo no reciba en su casa personas ni efectos desconocidos.

— Tenemos noticias muy satisfactorias del buen espíritu público de Lorca. La sociedad patriótica es un foco de patriotismo, y de las mas concurridas, de suerte que la anchurosa iglesia de S. Juan de Dios no es ya bastante á recibir el concurso.

— El dia 5 llegaron á esta 118 frailes provenientes de las Islas Baleares, los que han sido repartidos en los 4 conventos que existen en esta ciudad. En Cartagena les hicieron entrar en los carros que los portearon aqui, tan luego como saltaron de los botes, pues para aquella poblacion se extinguieron ya del todo los frailes hace tiempo. En Murcia cabe todo: poco hace vinieron de Barcelona 39, ahora estos y se esperan otros de la provincia de Guadalupe y de otras partes: existen 4 conventos contra lo prevenido en las leyes. Todos saben las doctrinas suversivas que esparcen algunos frailes, en especialidad en la huerta, á cuyos incautos labra-

dores aflijen con las lamentaciones de costumbre. Rogamos á las autoridades que tomen en consideracion una materia de tanta gravedad y que puede dar motivo á que los murcianos imiten y aun sobrepujen la conducta de los de Cartagena y Hellin.

— En la sociedad patriótica se colocó anoche el *estandarte de la fé* que se quitó á los facciosos en la Aparecida en Abril último. El ciudadano Alfonso Gonzalez leyó un papel en que refería aquel suceso de las armas de la pátria contra el faccioso Nortés el Calvo, el acuerdo del consejo de guerra de que aquella insignia del fanatismo se colocase en aquel sitio y pedia que se pusiese una inscripcion que esplicase el motivo de su colocacion. La sociedad adoptó esta idea y acordó que el ciudadano Serafin del Rio la presentase.

— Mañana no hay sociedad patriótica con motivo de salir la M. N. L. á dar un paseo militar en los llanos de Espinardo, donde comerán los ranchos. Todo anuncia que mañana será un dia júbilo, cual se puede sentir é inspirar cuando se goza libertad. Mañana la mayoría de este pueblo libre vá á gozar de las delicias del campo, en union con los valientes que la pátria ha armado para su defensa y su ornato. Los exércitos asalariados de los tiranos amedrentan á los ciudadanos, mas los campeones de la libertad no pueden dejar de atraer en torno de sí á todos los que son dignos de ser llamados hijos de la pátria.

— En el hospital general recibirán mañana la comunión sagrada los enfermos, se les dará extraordinario, y se aseará y adornarán lo posible las salas para que los individuos que gusten visitar el establecimiento no sientan incomodidad alguna: todo en celebridad del juramento del Rey á la Constitucion ante el Ayuntamiento de Madrid en 1820.

— El Gefe político Chacon y el comandante militar Sancho, acompañados de varios patriotas han ido á Cartagena.

— El digno murciano Palarea, gefe político de Madrid, ha pedido al gobierno ser destinado á la vanguardia de uno de los exércitos de operacion.

— Gines Cavallero, maestro del 5.º regimiento de Marina en Cartagena para la fabricacion de cartucheras &c. nos escribe que hará á 60 rs. las que pide la Diputacion provincial.

siendo de las llamadas cartucheras á la inglesa con cajones de lata para 6 paquetes con las piezas siguientes: fornitura, cartuchera, baina de bayoneta y portafusil tambien á la inglesa. Aconsejamos á Caballero que diriga oficialmente su propuesta á la Diputacion Provincial apesar de que ya hemos dado noticia de ella á sus individuos.

— Parece que el Rey saldra para Sevilla el 10 y las Córtes del 12 al 15. Estas toman medidas propias de las circunstancias en que nos hallamos y que desvaratarán los planes de los enemigos. Se han sancionado varios decretos importantes: sobre la residencia de los beneficiados: sobre que los curas ejerzan su autoridad en la celebracion de matrimonios y sobre el gobierno economico político de las Provincias. Se han presentado proposiciones muy sabias en las Córtes tal como la de que se traslade para su mejor custodia la plata de las iglesias á las plazas fuertes.

— Sr. Editor del Correo Murciano; Muy apreciable amigo: Iguales todos los españoles ante la ley, sin otras clases, ni distinciones que las que constituyen el mérito, y la virtud, nada mas repugnante al sabio sistema en que tan positivamente se consagra este dichoso orden de cosas, que la conservacion de aquellos signos, destinados á denotar la fatal existencia de privilegios góticos y antisociales, qual lo es el de la nobleza hereditaria: Destruida esta absurda institucion por las actuales leyes que felizmente nos rijen, ¿á qué fin los que gozaron tan ominosa prerrogativa, conservan aun sobre las puertas de sus casas, esos sucios, y desaliñados escudos, miserables emblemas de la estupidez, de la debilidad, y de la degradacion de nuestros mayores? Está bien que si gustan custodien en lo mas recóndito de sus escritorios, y gavetas los rancios, y carcomidos pergaminos en que estubo consignada la existencia de su ya *difunta* idalguia; pero dejar á la vista del pueblo, que á Dios gracias se le va aumentando por instantes esos odiosos monumentos, que nos recuerdan la obscuridad de los tiempos bárbaros en que se erigieron, y que en el dia son enteramente insignificantes, porque no existe el objeto, que representaban, lo tengo por una ridiculez, por una locura; y aun es dar lugar á que se formen conceptos poco favorables acia los ex-fidalgos: Por ello seria desear, que estos señores

consultando las luces del siglo, el espíritu de nuestras sabias instituciones, y aun sus propios y verdaderos intereses, se resolviesen firmemente, á que el pico tirase á tierra los sombríos papagayos y aguiluchos que afean las fachadas de sus casas; disponiendo, si es que intentan atraerse la consideracion pública por medio de signos exteriores que en lugar de los escudos, se grave ó estampe en letras gordas y bien inteligibles, cualquiera artículo de nuestra Constitucion política; pues al fin y al postre, por mas que les pese á ciertos *follones y malandrines*, no ha de haber en españa otra cosa, que Constitucion, Constitucion y Constitucion del año de 12.=Queda de V. como siempre y B. S, M.=*El Amigo de la igualdad.*=

FABULA.

El Bolsillo perdido.

Perdió un bolso un arriero
Y le mando pregonar;
Hombre sin duda sincero
Quando pensaba encontrar
De aquel modo su dinero.

Dicenlé; ya ha parecido;
Pues la Justicia ha cogido
Con él á quien te robó:
Mas el esclama afligido,
¡Ahora si que se perdió.....!..

Dicen que fue grave exceso,
Que á la Justicia ofendia:
Pero no fue nada de eso;
Que el buen hombre lo diria
Por las costas del proceso.

M. M. M.

IMPRESA DE MARIANO BELLIDO